



Comités de bioética



Metodologías para tomar Decisiones clínicas

Departamento de Bioética

Constanza Ovalle



Una metodología para nuevas instituciones. Los comités de bioética

- composición multidisciplinaria y pluralista;
- la distinción entre los géneros: la ciencia, la ética, la moral, el derecho y la política;
- no debe ser un comité de biomoral;
- distinción entre ética y derecho.

(Hottois: 2007:34-47)

METODOLOGÍAS PARA TOMAR DECISIONES CLÍNICAS

UNA PROPUESTA EN BIOÉTICA

Se requiere de una metodología o procedimiento de resolución de conflictos, con el propósito de respetar las conciencias individuales, y a la vez, establecer algunos principios o criterios objetivos que en sociedades multiculturales deben ser protegidos



Postura ética



- Aun cuando no se compartan las razones por las cuales las personas toman sus decisiones es indispensable garantizar y respetar que aquellas intenciones se lleven a cabo

Peter Singer, *Ética práctica*, 1995

Comités de bioética

- Comités hospitalarios (Asistenciales) de bioética
- Comités éticos de la investigación clínica
- Comités nacionales
- Comités internacionales



Comités de bioética



- **Comités hospitalarios (Asistenciales) de bioética**

Comisión consultiva e interdisciplinaria, al servicio de los profesionales y usuarios de una institución sanitaria, creada para analizar y asesorar en la resolución de los posibles conflictos éticos que se producen como consecuencia de la labor asistencial, y cuyo objetivo - es proteger los derechos de los pacientes - y mejorar la calidad de la asistencia médica

F, Abel.



Comités de bioética

- Comités éticos de la investigación clínica

Comisión que supervisa y vela por la calidad de la investigación en sujetos humanos y la protección de los mismos.



chips RFID a 200 enfermos de Alzheimer

Comités de bioética

- **Comités nacionales,**
 - Permanentes o temporales que realizan informes con resonancia mundial (USA, Francia, España, Comisión Europea, Canadá).
- **Comités internacionales**
 - Comité Internacional de Bioética UNESCO. Redacta documentos con carácter internacional



Comités de Ética Asistencial

Funciones:

- facilitar el proceso de decisión en los casos conflictivos y evitar que las situaciones problemáticas se agranden y se lleven a los tribunales de justicia;
- asesorar, motivar y educar para la elaboración de protocolos asistenciales;



Funciones

- responsabilidad de la formación en bioética de los profesionales del hospital;
- protección de los derechos de los pacientes y promover el intercambio plural de valores en el ámbito hospitalario.





No son funciones de los comités

- amparo jurídico de las personas o del hospital;
- juicios sobre la ética profesional del personal sanitario;
- tomar decisiones;
- análisis de problemas socioeconómicos.

Composición de los comités

- interdisciplinarios;
- un número no elevado de integrantes (5 a 15);
- personas abiertas al diálogo;
- competencia profesional;
- 1/3 de médicos;
- 1/3 de enfermeras;
- 1/3 otros: especialista en ética, un religioso, trabajador social, abogado, representante de la comunidad, un psicólogo, una persona ajena a las profesiones de la salud.



Características de los comités

- requiere de tiempo para constituirse;
- formación en aspectos de ética de los miembros;
- su autoridad moral es acreditada por su trabajo;
- impacto de las decisiones médicas sobre la dignidad humana;
- no es un instrumento para los intereses de las instituciones;
- consenso racional alcanzado en condiciones de igualdad y simetría en el diálogo.



Reglamento interno de funcionamiento

- determinar el número de integrantes;
- número de reuniones;
- nombramiento de un secretario;
- frecuencia de reuniones;
- propósitos, funciones, objetivos y responsabilidades del comité;
- convocatorias para quienes deseen participar.



Consejos para su constitución

- qué sea necesario;
- grupo de profesionales motivados;
- crear una comisión gestora;
- comunicación a todo el personal del hospital;
- determinar la metodología de trabajo;
- lectura de documentos;
- pedir la autorización a la autoridad competente;
- Evaluación semestral.



Metodología

- Procedimientos de conclusión
 - Dar una recomendación
 - Consenso pragmático
 - Reabrir el debate

“Los consensos pragmáticos son extremadamente valiosos e incluso indispensables en nuestras sociedades complejas, si se quiere instituir reglas operativas comunes y al mismo tiempo preservar la libertad de pensamiento, y la diversidad de las creencias” (Hottois: 2007:43).



Dilemas Vs. Problemas

- “la bioética ha estado más influenciada durante toda su corta historia por la idea de erradicar los dilemas y tomar decisiones acerca de las situaciones conflictivas, que por deliberar sobre los problemas” D. Gracia, 1999
- “Los problemas morales pueden tener muchas soluciones y varios de ellas pueden ser correctas a la vez” J.C. Álvarez y J.J. Ferrer, 2003

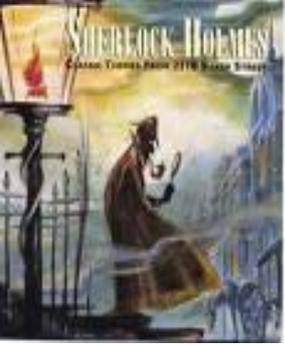




Dilemas morales

- Una característica de la condición humana es llegar a conclusiones y realizar elecciones reflexionando sobre distintos dilemas;
- Los dilemas pueden plantearse por:
 - conflictos entre valores, principios o reglas morales (dilemas morales);
 - cuestión de interés propio (dilemas prácticos)
- Dos tipos de dilemas:
 1. La evidencia no es concluyente
 2. Normas que entran en conflicto con las circunstancias:





La evidencia no es concluyente

- parte de la evidencia indica que el acto X es moralmente correcto y otra parte indica que es moralmente incorrecto, pero en ambos casos la evidencia no resulta concluyente.
 - Aborto por malformaciones del feto en el que la evidencia aún no es concluyente



Normas que entran en conflicto con las circunstancias:

- un agente considera que debería o no debería realizar la acción. Se considera obligado por una más normas morales a hacer x, pero por otras a hacer y.
- Las razones que existen tras las alternativas (x, y, e) son buenas y de peso, sin embargo ninguna de las opciones domina claramente.
- Se considera obligado por una o más normas morales a hacer (x, y, e) pero debido a las circunstancias no se sabe que es lo mejor.



Características de los dilemas

- En algunos casos el dilema se puede resolver, pero en otros el dilema solo se complica, y tras una reflexión cuidadosa, permanece sin resolver.
- Actuar de acuerdo con un conjunto de razones implica que el acto será moralmente aceptable en algunos aspectos, pero moralmente inaceptable en otros
 - Retirada de medidas de soporte vital
- A veces independientemente de cuál sea el camino elegido, alguna de las obligaciones será incumplida

Justificación moral

- Los juicios morales se basan en directrices, modelos, premisas, parábolas... lo cual suele ser suficiente.
 - Cuando experimentamos perplejidad moral o incertidumbre, reflexionamos sobre lo que la moralidad recomienda o exige y nos preguntamos qué es lo que deberíamos hacer.



Deliberación

- Intento de un individuo o un grupo de resolver un problema desarrollando y evaluando sus creencias para llegar a una conclusión
 - “ El acto de deliberar comienza con un imaginativo ensayo de distintos sistemas de acción” J. Dewey
- Mientras deliberamos consideramos cuál sistema de acción es el más adecuado, está moralmente justificado y se basa en razones morales más convincentes



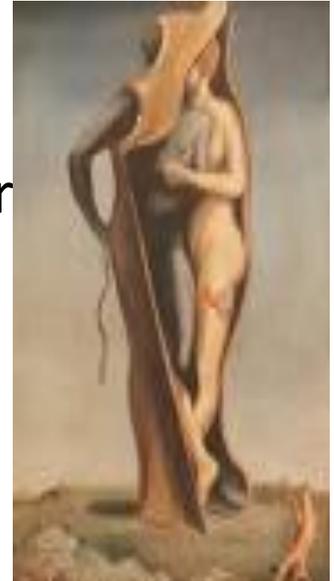
Justificación moral

- Demostrar que estamos haciendo lo correcto;
- Asentar las bases adecuadas, garantizar;
 - Religiosa: es aquella condición desde la cual la persona deja de ser pecadora y se convierte en virtuosa
 - Jurídico: demostrar ante el tribunal que se tienen razones suficientes para mantener una postura o exigir algo concreto,



Modelos de justificación

- Perspectiva descendente:
 - Destaca la importancia de las normas morales;
 - La teoría ética es una base correcta para construir juicios morales correctos.
- Perspectiva ascendente:
 - La moral tradicional, la experiencia y el juicio son las bases de las normas y teorías éticas.
- Coherentismo o equilibrio reflexivo (j. Rawls)
 - se mueve en ambas direcciones



Deductivismo

- Los juicios morales justificados son deducidos a partir de una estructura teórica preexistente con preceptos normativos;
- La justificación resulta posible si, y sólo si, los principios y reglas generales, junto con los factores relevantes de una situación, apoyan a juicio;
- Aplicar una regla a un caso concreto,
 - Aplicación descendente de preceptos generales (ética aplicada)
 - Teoría ética-Principios-Reglas-Juicios concretos
 - La veracidad resulta esencial para respetar la autonomía de las personas



Inductivismo

- modelo basado en el caso individual;
- acuerdos y prácticas sociales preexistentes como puntos de partida, y desde ahí generalizar a normas, reglas;
- aceptación de conclusiones morales independientemente de las normas generales



Coherentismo- equilibrio reflexivo

- Para aceptar una teoría en ética debemos comenzar por basarnos en nuestros **juicios ponderados**, las convicciones morales que mayor confianza nos merecen y que pensemos que ofrecen el menor sesgo posible.
 - Juicios en los que es más probable que nuestras capacidades morales puedan ser desplegadas sin distorsiones



- El equilibrio reflexivo amplio se consigue evaluando los puntos débiles y fuertes de todo juicio moral, principio o teoría relevante.
- Incorporar la más amplia variedad posible de creencias morales legítimas, incluyendo los casos más duros de la experiencia.
- La reflexión moral es análoga a las hipótesis científicas, que son ensayadas, modificadas o rechazadas mediante la experiencia y la reflexión experimental.
- ER protege frente al riesgo que suponen los prejuicios y juicios morales intuitivos ya que teoría y práctica mantienen una relación de reciprocidad y mutuamente limitante.



Bioética para resolver situaciones particulares: una cuestión de procedimiento

- Los principios son generales:

- nivel racional a priori
- Deontológico
- Establece las normas

- los conflictos éticos son concretos:

- Nivel de la experiencia a posteriori
- Teleológico
- Establece excepciones – mentira piadosa – el decir la verdad no es tratar a la persona con consideración y respeto.





CONCLUSIONES

- * Historia clínica completa
- * Estudio de los problemas médicos
 - * Los comités de ética sólo aconsejan. La responsabilidad de la decisión recae sobre el médico y el equipo de salud.